



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1987

Expte. N° 160/84

VISTO:

La resolución N° 113-84 del 28 de Marzo de 1984, recaída a /  
Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispone la instrucción de un su-  
mario administrativo a fin de deslindar responsabilidades sobre irregulari-  
dades producidas en las tarjetas reloj control de asistencia Nos. 82 y 37  
del mes de Diciembre de 1983, correspondientes a los agentes David Melchor  
Rocha y Lidia del Valle Fernández, respectivamente;

Que en base a las declaraciones testimoniales obrantes en es-  
tas actuaciones, Asesoría Jurídica ha dictaminado a Fs. 36 que corresponde  
dar por concluída la instrucción del referido sumario administrativo, libe-  
rándose de toda responsabilidad a los mencionados agentes;

POR ELLO:

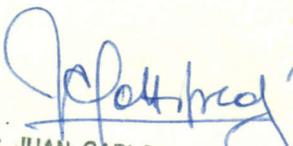
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por concluída la instrucción del sumario administrativo  
ordenada por la resolución N° 113-84, liberándose de toda responsabilidad  
a los agentes Sr. David Melchor ROCHA, del Departamento de Prensa y Rela-  
ciones Públicas, y Sra. Lidia del Valle FERNANDEZ, de la Dirección de Com-  
pras y Contrataciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su  
toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIES  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBÉ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 368 - 87